



MOCIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTO DE DETERMINADAS MEDIDAS FRENTE AL COVID-19 EN MATERIA DE CONCILIACIÓN, EN PREVISIÓN DE DISTINTOS ESCENARIOS POR EL RETORNO DE ALUMNOS A LAS AULAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE.

D. José Ángel Alfonso Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Molina de Segura, eleva a pleno ordinario del mes de junio para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

Si bien es cierto que nuestros Centros Escolares se han tenido que reinventar e improvisar un sistema educativo diferente debido al cierre de las escuelas a causa de la pandemia que estamos sufriendo, no lo es menos que el retorno a las aulas en septiembre se anuncia problemático, porque no será una vuelta normal, ya que seguiremos con el COVID-19 y sin vacuna que nos inmunice.

Todos sabemos que los niños son considerados vectores de transmisión de la enfermedad, hecho que propició que el cierre de los Centros Educativos fuese una de las primeras medidas adoptadas en nuestra comunidad autónoma, adelantándose incluso al decreto del estado de alarma por parte del Gobierno de España.

A la luz de las manifestaciones del Ministerio de Educación, a través de la propia Ministra Celáa, el pasado 5 de mayo, y tras la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado 14 de mayo, entre el Ministerio de Educación y las CC.AA., se deduce que la asistencia constante de alumnos a las aulas en septiembre será absolutamente inviable lo que hará que surjan una serie de problemas que debemos abordar con la suficiente antelación, adelantándonos a cualquier escenario posible que se pueda plantear.

Uno de ellos es la paulatina reincorporación de los padres y madres a sus puestos de trabajo, una dificultad añadida que debemos tener presente y empezar a considerar con la previsión suficiente, para despejar todas las dudas en materia de conciliación laboral que les puedan surgir a progenitores, y tutores legales que trabajen ambos fuera de casa.





Es por ello que el presidente de la Región de Murcia, Fernando López Miras, ha solicitado en repetidas ocasiones al presidente de España, Pedro Sánchez, un Plan Nacional de Conciliación Laboral y Familiar, ya que es fundamental que hombres y mujeres puedan incorporarse a la vida laboral y que esta crisis no les suponga un parón profesional que penalice a quienes no tienen medios para afrontar el cuidado de sus hijos e hijas.

Además, una de las principales causas que explican la menor participación laboral de las mujeres respecto a los hombres está asociada a una mayor dificultad para lograr la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, dado que sobre ellas siguen recayendo, la mayor parte de las responsabilidades domésticas, atención a menores y otras personas dependientes.

Ante la falta de respuesta por parte del Gobierno de España, el Ejecutivo regional decidió tomar la iniciativa y trabajar, dentro del Pacto Regional del Dialogo Social para la reactivación ante la pandemia del COVID-19 firmado el pasado 16 de mayo junto a la patronal CROEM y los sindicatos CC.OO. y U.G.T., medidas concretas orientadas a apoyar a aquellas personas que no pueden pedir excedencia ni reducción de jornada, con el objetivo de que puedan contratar servicios externos de cuidado de niños, y medidas que permitan incentivar a las empresas hacia el teletrabajo y la conciliación.

La magnitud de esta crisis no tiene precedentes, y todas las Administraciones Públicas tienen la obligación de sumar esfuerzos y poner a disposición de los ciudadanos todos los recursos y medios a su alcance, para salir de esta situación lo antes posible.

Por todo lo anteriormente expuesto y en previsión de situaciones que se puedan derivar, en materia de conciliación, con el retorno a las aulas en septiembre, el Grupo Municipal Popular presenta a este Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que se elabore, por parte del Excmo. Ayuntamiento un censo de edificios susceptibles de ser utilizados por los niños que no puedan acudir a las aulas, por cumplir con las medidas de distanciamiento.





SEGUNDO.- Que se elabore al inicio de curso, en colaboración con la Comunidad Educativa, un listado de niños menores de 12 años que puedan precisar de este servicio para que sus padres puedan conciliar, sobre todo aquellos que tengan a ambos progenitores trabajando fuera de casa.

TERCERO.- Proveer estos espacios de monitores que puedan ayudar y/o acompañar a los niños en el mismo horario lectivo que si acudiesen al Centro Educativo.

CUARTO.- Establecer una coordinación con los centros escolares que permita a los monitores antes citados, ayudar en las tareas telemáticas que estos niños traigan de su colegio de origen, dotándoles de acceso digital a las plataformas en las que los docentes alojen sus contenidos, permitiendo imprimir el material necesario y cualquier acción que se entienda necesaria para el acompañamiento y guía de estos alumnos.

Molina de Segura, a 18 de junio de 2020.


José Ángel Alfonso Hernández
Portavoz del Grupo Municipal Popular

A/A: ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

